



VISTOS,

Informe N° 00053-2025-UIP-UE005/MC de fecha 15 abril del 2025; Proveído N° 000710-2025-UE005/MC de fecha 15 abril del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 – Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque; Hoja de Envío N° 002310-2022-OD-UE005/MC, de fecha 22 de junio del 2022;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000158-2024-MC, de fecha 07 de abril del 2024, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor



CARLOS EDUARDO WESTER LA TORRE, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que mediante Informe N° 00053-2025-UIP-UE005/MC de fecha 15 abril del 2025 se señala; Que, con fecha 26.01.2024, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000018-2024- UE005/MC, se aprobó el Expediente Técnico denominado: COMPONENTES MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFELAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584. Dicha Expediente Técnico corresponde a la Ampliación INTEGRAL del Museo NACIONAL DE SICAN, cuyo monto de ejecución es de S/ 52,131,845.29 (Cincuenta y dos millones ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y cinco con 29/100 Soles). Que, para el presente Ejercicio Presupuestal 2025, se tiene programado la ejecución de la SEGUNDA ETAPA del Proyecto en mención. Que, para efectos de su ejecución, se ha actualizado el Expediente Técnico, así mismo se ha desagregado el Expediente Técnico Integral, y para esta Segunda Etapa se ejecutarán lo siguientes Ítems:

PLAN DE IMPLEMENTACION

MODULO 05: CENTRO DE INVESTIGACION BIOARQUEOLOGICO (CIBA)

MODULO 09: CONTROL DE INGRESO VEHICULAR

MODULO 11: CERCO PERIMETRICO

MODULO 12: CISTERNA Y TANQUE ELEVADO

MODULO 13: CAMARA DE BOMBEO (AGUA RESIDUALES + DRENAJE PLUVIAL + AGUA CONTRA INCENDIO) OBRAS EXTERIORES

Que realizado el respectivo desagregado, se ha verificado que contengan con todos los contenidos indicados en los términos de referencia del Expediente Técnico Integral y también en la normatividad vigente, el cual consta de lo siguiente información:

1.0. RESUMEN EJECUTIVO 1.1. Ayuda Memoria 1.2. Formato de Gestión de Riesgos

2.0. ESTUDIOS BASICOS 2.1. Informe Técnico de Estudio de Mecánica de Suelos
2.2. Informe Técnico de Levantamiento Topográfico

3.0. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS 3.1. Estudio de Impacto Ambiental 3.2. Ficha Ambiental 3.3. Guía Explicativa Ficha Ambiental 3.4. Informe de Vulnerabilidad 3.5. Estudio de Canteras 3.6. Ubicación de botaderos 3.7. Estudio de Impacto Vial.

4.0 CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS

5.0 TÍTULO DE PROPIEDAD DEL TERRENO

6.0 FACTIBILIDAD DE SERVICIOS 6.1. Factibilidad de Agua y Desagüe 6.2. Factibilidad de Suministro Eléctrico



7.0 MEMORIAS DESCRIPTIVAS 7.1. Arquitectura 7.2. Seguridad: Evacuación y Señalización 7.3. Estructuras 7.3.1. Memoria Descriptiva 7.3.2. Memoria de Calculo 7.4. Inst. Electromecánicas 7.4.1. Inst. Eléctricas 7.4.1.1. Memoria Descriptiva 7.4.1.2. Memoria de Calculo 7.4.1.3. Memoria de Sistema de detección y A.C.I. 7.4.2. Inst. de telecomunicaciones y cableado estructurado 7.4.3. Inst. Aire Acondicionado 7.4.4. Inst. Sanitarias 7.4.5. Memoria Descriptiva 7.4.6. Memoria de Calculo 7.4.7. Memoria de Agua contra Incendio

8.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 8.1. Arquitectura 8.2. Seguridad: Evacuación y Señalización 8.3. Estructuras 8.4. Inst. Electromecánicas 8.4.1. Inst. Eléctricas 8.4.2. Inst. de Telecomunicaciones y cableado estructurado 8.4.3. Inst. Electromecánicas 8.4.4. Inst. Aire Acondicionado 8.5. Inst. Sanitarias 8.5.1. Instalaciones Sanitarias 8.5.2. Inst. de agua contra incendios

9.0 METRADOS 9.1. Resumen Estructuras 9.2. Resumen Arquitectura 9.3. Resumen Instalaciones Sanitarias 9.4. Resumen Instalaciones Eléctricas 9.5. Resumen Instalaciones Electromecánicas 9.6. Planilla Estructuras 9.7. Planilla Arquitectura 9.8. Planilla Instalaciones Sanitarias 9.9. Planilla Instalaciones Electromecánicas 9.9.1. Inst. Eléctricas 9.9.2. Inst. de Telecomunicaciones y cableado estructurado 9.9.3. Inst. Electromecánicas 9.9.4. Inst. Aire Acondicionado.

10.0. PRESUPUESTO 10.1. Resumen de Presupuesto 10.2. Presupuesto Estructuras 10.3. Presupuesto Arquitectura 10.4. Presupuesto Instalaciones Sanitarias 10.5. Presupuesto Instalaciones Electromecánicas

11.0. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS 11.1. A.C.U. Estructuras 11.2. A.C.U. Arquitectura 11.3. A.C.U. Instalaciones Sanitarias 11.4. A.C.U. Instalaciones Electromecánicas

12.0. RELACIÓN DE INSUMOS 12.1. Insumos Estructuras 12.2. Insumos Arquitectura 12.3. Insumos Instalaciones Sanitarias 12.4. Insumos Instalaciones Electromecánicas

13.0 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

14.0 PROGRAMACIÓN DE AVANCE DE OBRA (CRONOGRAMA GANTT Y PERT)

15.0 CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA 15.1. Cronograma de adquisición de materiales.

16.0 CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

17.0 FORMULA POLINÓMICA 17.1. Fórmula Polinómica Estructuras 17.2. Fórmula Polinómica Arquitectura 17.3. Fórmula Polinómica Inst. Sanitarias 17.4. Fórmula Polinómica Inst. Electromecánicas



18.0 PLANOS 18.1. Planos de Ubicación y Localización 18.2. Planos de Arquitectura 18.2.1. Plantas Generales 18.2.2. Cortes y Elevaciones Generales 18.2.3. Plantas por Módulos 18.2.4. Cortes y Elevaciones por módulos 18.2.5. Planos de Desarrollo 18.2.6. Planos de Detalles 18.3. Planos de Seguridad y Señalización 18.4. Planos de Señaléticas 18.5. Planos de Estructuras 18.5.1. Plantas Generales 18.5.2. Plantas por Módulos 18.5.3. Planos de Desarrollo 18.5.4. Planos de Detalles 18.6. Planos de Inst. Electromecánicas 18.6.1 Planos de Inst. Eléctricas 18.6.2 Planos de Telecomunicaciones y cableado estructurado 18.6.3 Aire Acondicionado 18.6.4 Instalaciones Mecánicas 18.6.5 Planos de Instalación de Detección de Alarmas y A.C.I. 18.7 Planos de Inst. Sanitarias 18.7.1 Planos de Inst. Sanitarias 18.7.2 Planos de Agua Contra Incendios 18.7.3 Planos de Inst. Drenaje de Condensados.

19 VISTAS EN 3D

20 PANEL FOTOGRÁFICO

21 ANEXOS 21.1 Tramites Documentarios 21.2 Cotizaciones 21.3 Expediente Técnico en CD

22 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO 22.1 Memoria Descriptiva 22.2 Especificaciones Técnicas 22.3 Presupuesto 22.4 Planos

Por lo que se procede a dar la conformidad al Expediente Técnico: COMPONENTES MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584 SEGUNDA ETAPA, cuyo Presupuesto Total de la inversión contemplado es de S/. 16'285,233.53 (Dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y tres con 53/100 soles), a ser ejecutados en la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, con un Plazo de Ejecución de 450 días calendario.

| CONCEPTO | MONTOS S/ |
|---|----------------------|
| COSTO DIRECTO | 10,491,651.73 |
| GASTOS GENERALES (13.7292 % CD) | 1,440,415.27 |
| UTILIDAD (3.65 % CD) | 382,945.29 |
| SUB TOTAL | 12'315,012.29 |
| IGV (18.00%) | 2'216,702.21 |
| VALOR REFERENCIAL DE OBRA | 14'531,714.50 |
| MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO | 756,368.88 |
| COSTO DE SUPERVISION (6.8619 % VR) | 997,150.15 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 16'285,233.53 |



Son : Dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y tres con 53/100 soles.

Por lo tanto, estando conforme el Expediente Técnico se solicita su APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

Que mediante Proveído N° 000710-2025-UE005/MC de fecha 15 abril del 2025 la oficina de Dirección solicita la proyección de la Resolución

Que, por las consideraciones mencionadas, estando a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: COMPONENTES MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584 SEGUNDA ETAPA

| CONCEPTO | MONTOS S/ |
|---|----------------------|
| COSTO DIRECTO | 10,491,651.73 |
| GASTOS GENERALES (13.7292 % CD) | 1,440,415.27 |
| UTILIDAD (3.65 % CD) | 382,945.29 |
| SUB TOTAL | 12'315,012.29 |
| IGV (18.00%) | 2'216,702.21 |
| VALOR REFERENCIAL DE OBRA | 14'531,714.50 |
| MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO | 756,368.88 |
| COSTO DE SUPERVISION (6.8619 % VR) | 997,150.15 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 16'285,233.53 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Planeamiento y Presupuesto, Logística e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 005- NAYLAMP

UE 005- NAYLAMP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento firmado digitalmente

CARLOS EDUARDO WESTER LA TORRE

UE 005- NAYLAMP